

los efectos coniguientes

Oloro una Instancia de Manuel Cal.  
 si de esta comunidad, en la que pide se le  
 tienda de arina | conceda por este Ayuntamiento licencia p.<sup>a</sup>  
 se conceda permiso | abren tienda de arroyo y arina en la calle  
 del Duque n.º primero. Entendida p.<sup>a</sup>  
 esta Corp.<sup>a</sup>; habiendo informado los Ju-  
 rascipros deion, q. el interesado en ella,  
 esta acordado en esta Ciudad; acuerdan:  
 Concede por su parte el permiso y licen-

cia que se solicita

Contribucion | Oloro una Instancia de D. Jose Prie-  
 se pide Nueva. | rent, del comercio de esta Ciudad, de la que  
 do presente la diferencia q. nota en la  
 cuota q. se le ha dignado en el Reparto q.  
 acaba de formarse p.<sup>a</sup> la contribucion de  
 uterivilio y paga, con la q. ha satisfecho  
 p.<sup>a</sup> dho. concepto en el presente año, tal  
 vez p.<sup>a</sup> q. se le abra graduado en la secon-  
 da clase en q. se le coloco p.<sup>a</sup> la del subsidio  
 p.<sup>a</sup> una equivocacion, como demuestran los  
 documentos que opone; y sup.<sup>ca</sup> se le Nueva  
 sta. cuota. Lo que entendido por este

